



# Federación Gallega de Golf

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 - Email: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## CIRCULAR 26/2019

### REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA INDIVIDUAL FEMENINO

**Lugar de Celebración:** Club de Golf Campomar

**Fecha:** 11 y 12 de mayo de 2019

**Fórmula de Juego:** 36 HOYOS STROKE PLAY SCRATCH

**Participantes:** Podrán tomar parte todas las jugadoras aficionadas con licencia en vigor de la RFEG y con hándicap EGA igual o inferior a 34,0

**Inscripciones:** Las inscripciones deberán realizarse a través de la web [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com) (es necesario registrarse previamente) o vía fax (981-91.90.29). El cierre de inscripción será el **jueves, día 9 de mayo a las 10:00h**. Los derechos de inscripción serán de 35 euros y de 20 euros para las juveniles (jugadoras que cumplan 21 años o menos en 2019). El precio del entrenamiento será de 15 euros y el entrenamiento de juveniles, 10 euros.

**Horario de Salidas:** El primer día las salidas se harán por orden de hándicap, haciéndolo en primer lugar las jugadoras de hándicap **más alto**. El segundo día se harán por orden inverso de la clasificación scratch.

**NOTA IMPORTANTE:** Las jugadoras inscritas que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

**Desempates:** Para el primer puesto scratch de las categorías Absoluta y segunda se desempatará con un play-off a muerte súbita. Para el primer puesto scratch de las categorías tercera, cuarta y quinta se tendrá en cuenta el resultado del último día. Para los demás puestos en que se entregue trofeo, se tendrá en cuenta el resultado del último día.

**Premios:**

- Campeona y Subcampeona de Galicia Absoluta
- Primera y segunda Clasificada de 2ª Categoría
- Primera y segunda Clasificada de 3ª Categoría
- Primera y segunda Clasificada de 4ª Categoría
- Primera y segunda Clasificada de 5ª Categoría
- Primera, segunda y tercera clasificadas hándicap general

A Coruña, 11 de abril de 2019  
SECRETARIO GENERAL  
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com) Circular 13/2019 – Regulación Aplicable.



XUNTA DE GALICIA  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte



FUNDACIÓN  
DEPORTE GALEGO